

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
30 DIC 2016

# Gobierno Regional del Callao

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000524

Callao, 30 DIC 2016

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:**

**VISTO:**

El Oficio N° 2276-2016-CAFED/GG, de fecha 27 de diciembre del 2016, emitido por la Gerenta General del CAFED y el Memorandum N° 3333-2016-GRC/GRPPAT, de fecha 29 de diciembre del 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, provenientes de Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el artículo 43° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar los intereses generados por depósitos efectuados por las Entidades provenientes de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito externo, mediante Resolución del Titular de la Entidad, en sus respectivos presupuestos, y en su caso, en las Fuentes de Financiamiento que los generan, previo a su ejecución;

Que, según el Memorandum de Visto la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica que según la información proporcionada por la Gerencia General del CAFED, la captación de mayores ingresos relacionados a intereses generados y saldos de balance 2015, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados asciende a la cantidad de S/ 52 819,00 soles;

Que, según el Informe N° 163-2016-CAFED/GPP, de fecha 27 de diciembre del 2016, la Gerencia de Planificación y Presupuesto del CAFED informa la asignación de recursos presupuestales por mayores ingresos por la cantidad de S/ 52 819,00 soles, provenientes de la captación de intereses y saldos de balance 2015 en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados;

Que, según el Informe N° 051-2016-CAFED-GA/SGT, de fecha 02 de diciembre del 2016, la Subgerencia de Tesorería del CAFED informa el acumulado al 29 de noviembre del 2016 por un total de S/ 43 326.66 soles, de los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha incorporado S/ 30 302.53 soles quedando un saldo de S/ 13 024.13 soles, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, sin embargo, según el reporte de Resumen de Recaudación de Ingresos -

2016 que se adjunta, se establece el saldo de S/ 13 082.32 soles y requiere ser incorporado en el Presupuesto Institucional dentro del marco establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.1 y modificatorias "Directiva para la Ejecución Presupuestaria";

Que, resulta necesario incorporar los recursos presupuestarios al Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao Unidad Ejecutora 303 Comité de Administración del Fondo Educativo Callao - CAFED, en el ejercicio presupuestario 2016, conforme lo informado mediante el Memorándum de visto, por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Desagregación de Recursos**

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2016, hasta por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 52 819,00), por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle.

**INGRESOS**

		Monto (En Soles)
<b>SECCION SEGUNDA</b>	:	
<b>PLIEGO</b>	: 464	
Unidad Ejecutora	: 303	
Fuente de Financiamiento	: 5	
		<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>
		Comité de Administración del Fondo Educativo Callao - CAFED
		Recursos Determinados
1.5	OTROS INGRESOS	13 082,00
1.5.1	Rentas de la Propiedad	13 082,00
1.5.1.1	Rentas de la Propiedad Financiera	13 082,00
1.5.1.1.1	Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Privatización y Concesiones	13 082,00
1.9	SALDOS DE BALANCE	39 737,00
1.9.1	Saldos de Balance	39 737,00
1.9.1.1	Saldos de Balance	39 737,00
1.9.1.1.1	Saldos de Balance	39 737,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		=====
		<b>S/ 52 819,00</b>
		=====

**GASTOS**

<b>SECCION SEGUNDA</b>	:		
<b>PLIEGO</b>	: 464		
		<b>INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO</b>	

COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
 JOHN CARLOS GONZÁLES ROSAS  
 MEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

30 DIC 2015

Monto  
(En Soles)

Unidad Ejecutora	: 303	Comité de Administración del Fondo Educativo Callao - CAFED
Fuente de Financiamiento	: 5	Recursos Determinados
<b>Categoría Presupuestal</b>	: 9001	Acciones Centrales
<b>Producto</b>	: 3999999	Sin Producto
<b>Actividad</b>	: 5000003	Gestión Administrativa
<b>Gastos Corrientes</b>		2 641,00
2.3 Bienes y Servicios		
<b>Categoría Presupuestal</b>	: 9002	Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
<b>Producto</b>	: 3999999	Sin Producto
<b>Actividad</b>	: 5000947	Mantenimiento Preventivo de Instituciones Educativas Publicas a Nivel Nacional
<b>Gastos Corrientes</b>		18 487,00
2.3 Bienes y Servicios		
<b>Actividad</b>	: 5002191	Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos
<b>Gastos Corrientes</b>		31 691,00
2.3 Bienes y Servicios		
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>S/ 52 819,00</b>

#### ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.


#### ARTÍCULO 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

#### ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

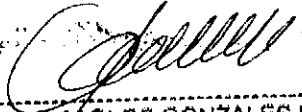
Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

**Regístrese y Comuníquese.**

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 ABOG. JOSE ARTURO DE LA PRESIERRA  
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 WALTER MORI RAMIREZ  
 GOBERNADOR (A)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 606 Fecha: 30 DIC 2013

1

2



UNIVERSITY OF TORONTO  
LIBRARY  
130 St. George Street  
Toronto, Ontario  
M5S 1A5  
Canada